



RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 251-2024-FIAG/UNJBG

Tacna, 5 de abril de 2024

VISTO:

El OFICIO N° 005-2024-CE-CPCDJP-DINC/FIAG, Acuerdo de la III Sesión Extraordinaria del 5 de abril de 2024; referidos a dejar sin efecto la propuesta de contrato de la PLAZA 02 DCB1 y Ratificar la propuesta de contrato de la PLAZA 04 DCB1 y PLAZA 05 DCB2 del Departamento Académico de Ingeniería Civil /FIAG, y;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Facultad N° 229-2024-FIAG/UNJBG del 22 de marzo de 2024, se aprueba; Proponer el Contrato de los postulantes **GANADORES** del Concurso Público para la Contratación de Docentes a Plazo Fijo para el Año Académico 2024, correspondiente a los Departamentos Académicos de Ingeniería Civil, Arquitectura, Ingeniería Geológica – Geotecnia y Artes de la Facultad de Ingeniería Civil, Arquitectura y Geotecnia;

Que, a través del Oficio Circular N° 043-VIAC-UNJBG de fecha 01 de abril de 2024, el Vicerrectorado Académico remite al decanato de la FIAG, los expedientes propuestos como ganadores del Concurso Público para la Contratación de Docentes y Jefes de Práctica a Plazo Fijo en la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann para el Año Académico 2024, los cuales fueron observados por la Comisión Académica (el no llenado de las declaraciones juradas N° 5, conforme a lo establecido en los Lineamientos que regulan los requisitos, procedimientos y condiciones del concurso público...), indicándose: La comisión evaluadora especial deberá enmendar su informe final, considerando las observaciones de la Comisión Académica de la UNJBG, el mismo que deberá ser elevado al Decano de su Facultad, para su consideración ante el Consejo de Facultad y su posterior remisión al Vicerrectorado Académico; de conformidad al numeral 6.1.6; de los lineamientos antes mencionados;

APELLIDOS Y NOMBRES	PLAZA	CLASIFICACIÓN	ESCUELA	FACULTAD	OBSERVACIÓN
TOLEDO ROSALES MIRTHA ZULEMA	4	DCB1	INGENIERÍA CIVIL	FIAG	INCOMPLETO ANEXO N° 05 no requisito mínimo
VILCANQUI ALARCON ALEXANDER NICOLAS	2	DCB1	INGENIERÍA CIVIL	FIAG	INCOMPLETO ANEXO N° 05 no requisito mínimo
CHAPARRO QUISPE EDGAR HIPOLITO	5	DCB2	INGENIERÍA CIVIL	FIAG	INCOMPLETO ANEXO N° 05 no requisito mínimo

Que, con el Oficio N° 005-2024-CE-CPCDJP-DINC/FIAG del 3 de abril de 2024, el Presidente de la Comisión de Evaluación del Concurso Público para la Contratación de Docentes y Jefes de Práctica a Plazo Fijo, para el Año Académico 2024 del Departamento Académico de Ingeniería Civil, remite al decanato el INFORME FINAL CORREGIDO donde señala el ACUERDO: Según el análisis efectuado se ACUERDA POR UNANIMIDAD (04 votos a favor, 00 en contra, 00 abstenciones), corregir los RESULTADOS FINALES del Concurso Público para la contratación de Docentes y Jefes de Práctica a Plazo Fijo para el Año Académico 2024 del Departamento Académico de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería Civil, Arquitectura y Geotecnia, y ANEXO N° 14: PUBLICACIÓN DE RESULTADOS FINALES (corregidos), donde se señala la Plaza 02 DCB1 DESIERTA;

Que, el Acta de Absolución de Observaciones del Concurso Público para la Contratación de Docentes y Jefes de Prácticas a Plazo Fijo para el Año Académico 2024 del Departamento Académico de Ingeniería Civil, realizado el día 03 de abril de 2024 señala los siguientes acuerdos:

ACUERDO N° 01: La Comisión ACUERDA POR UNANIMIDAD (04 votos a favor) respecto a la postulante Toledo Rosales, Mirtha Zulema (Plaza 04, DCB1) nos ratificamos en declararla ganadora de la Plaza 04 DCB1.

ACUERDO N° 02: La Comisión ACUERDA POR UNANIMIDAD (04 votos a favor) respecto al postulante Chaparro Quispe, Edgar Hipólito (Plaza 05, DCB2) nos ratificamos en declararlo ganador de la Plaza 05 DCB2.

ACUERDO N° 03: La Comisión ACUERDA POR UNANIMIDAD (04 votos a favor) respecto al postulante Vilcanqui Alarcón, Alexander Nicolás (Plaza 02, DCB1), según los argumentos del análisis realizado efectivamente no declaró sobre su incompatibilidad legal ni horaria por lo que se deja sin efecto la declaración de ganador de la Plaza 02 DCB1.

ACUERDO N° 04: La Comisión ACUERDA POR UNANIMIDAD (04 votos a favor) corregir el informe final respecto a los resultados del concurso público.

Que, en la III Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad de fecha 5 de abril de 2024; se **Acuerda:** por **UNANIMIDAD:** Dejar sin efecto la propuesta del Contrato de la PLAZA 02 DCB1 del Concurso Público para la Contratación de Docentes a Plazo Fijo para el Año Académico 2024, señalados en la R.F. N° 229-2024-FIAG/UNJBG del Departamento Académico de Ingeniería Civil; en consecuencia, se declara desierta dicha plaza. Ratificar, la propuesta de contrato de las Plazas: 04 (DCB1) y 05 (DCB2), según el Informe Final corregido por la Comisión de Evaluación del Departamento de Ingeniería Civil;



CONTINUACIÓN DE RF. N° 251 -2024-FIAG/UNJBG.....2

Que, con Resolución Rectoral N° 19827-2022-UNJBG de fecha 28 de diciembre de 2022, se encarga el Decanato de la Facultad de Ingeniería Civil, Arquitectura y Geotecnia al Profesor miembro de Consejo de Facultad Dr. VÍCTOR YAPUCHURA PLATERO, con Categoría Principal a Tiempo Completo, con D.N.I. N° 00444587, a partir del 01 de enero de 2023 y hasta la elección del Decano Titular;

De conformidad con el Art. 163º del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann sobre atribuciones conferidas al Consejo de Facultad, y estando a lo acordado en la III Sesión Extraordinaria del 5 de abril de 2024;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: En virtud a los considerandos expuestos en la presente resolución, dejar sin efecto la propuesta de contrato de la PLAZA 02 DCB1 declarada como ganador del Concurso Público para la Contratación de Docente a Plazo Fijo para el Año Académico 2024 del Departamento Académico de Ingeniería Civil, señalada en la Resolución de Facultad N° 229-2024-FIAG/UNJBG; en consecuencia, DECLARAR DESIERTA de acuerdo al siguiente detalle:

N°	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	N° DE PLAZA	CATEGORÍA	RESULTADO
1	DINC	02	DCB1	DESIERTA

ARTÍCULO SEGUNDO: Ratificar, la propuesta del Contrato de los postulantes **GANADORES** del Concurso Público para la Contratación de Docentes a Plazo Fijo para el Año Académico 2024, correspondiente al Departamento Académico de Ingeniería Civil, según Informe Final corregido y que a continuación se detallan:

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA CIVIL										
N°	N° DE PLAZA	CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES	CLASE MAGISTRAL/EX POSICION DE ACTIVIDADES PRACTICAS	BONIFICACIONES			PUNTAJE TOTAL	RESULTADO
						Deportistas Calificados de Alto Rendimiento	Licenciados de las Fuerzas Armadas	Discapacidad		
1	04	DCB1	TOLEDO ROSALES, MIRTHA ZULEMA	28.25	33.0	-	-	-	61.25	GANADOR
2	05	DCB2	CHAPARRO QUISPE, EDGAR HIPOLITO	35.25	40.8	-	-	-	76.05	GANADOR

ARTÍCULO TERCERO: Elevar la presente resolución ante el Vicerrectorado Académico para conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. Ing. VÍCTOR YAPUCHURA PLATERO
Decano (e)


Mgr. Arq. WILFREDO CARLOS VICENTE AGUILAR
Secretario Académico Administrativo

Distribución: DINC, Archivo